

*Nadal Pont*

*Pizá Ferrá*

*José Juan*

EL INTERVENTOR,

*J. Morales*  
*Bonif*

EL SECRETARIO,

*José Juan*

Nº 19

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares ,  
siendo la hora trece del día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y  
dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con -  
el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria-  
en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya  
número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunir-  
se de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día siete de los corrientes, a  
la misma hora según se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

*José Juan*

EL SECRETARIO,

*José Juan*

Nº 20.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL  
PERMANENTE EL DIA 7 DE MARZO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares ,  
siendo la hora trece del día siete de marzo de mil novecientos cincuenta y -  
dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanen-  
te, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, D.  
Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos acci-  
dental Don Tomás Henales Bernat Verí, y asistidos de mi, el infrascrito Secre-  
tario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y sien-  
do la hora trece y catorce minutos, el Sr. Presidente declara abierta la se---



sión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas, presentadas por la Secretaria:

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: Una cuenta de Roig Mulet, por suministro de cemento del país, sillares y baldosas, para aceras diferentes vías de la Zona, 622' 00 pesetas.- Otra cuenta de Doña Maria Ferrer Coll, por bonificación acera, calle Héroes de Manacor, 732' 78 pesetas. Otra cuenta de Don Manuel Arrojas Rodríguez, por suministro efectos escritorio para Negociado Ensanche, 833' 00 pesetas.

TOTAL IMPORTE de las cuentas referidas: 2.187' 78 pesetas.

DEPOSITARIA: Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos presentados por la Depositaria, correspondientes al mes de febrero del corriente año, importante la cantidad de 8.058' 25 pesetas.

3. Seguidamente se acuerda aprobar la resolución dictada en expediente incoado para esclarecer conducta Guardias Nocturnos Don F. Mas y Don J. Cánaves. Los Guardias Urbanos de la Sección Nocturna, Don Francisco Mas Aranda y Don Juan Cánaves Rotger, durante un incidente nocturno, resolución que propone el sobreesimientó del expediente incoado toda vez que no se observa falta o negligencia alguna de los referidos Guardias en la prestación de sus servicios.

4. Seguidamente se acuerda conceder cincuenta y un permisos para realizar obras de tipo particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras:

- A Doña Maria C. Cirer Mercader, construcción chalet en calle Vista-Alegre.
- A Don Rafael Perelló Cladera, construcción planta baja en calle San Isidro Labrador.
- A Doña Margarita Planas Coll, chalet en calle S/N, C'an Pastilla.
- D Don Juan Carbonell Munar, planta baja en C. Cap. Ramonell Boix, 111.
- A Doña Josefa Martínez Montalva, planta baja en solar calle Belle-Vista.
- A Don Jaime Vaquer, obras ampliación en casa Aragón 792.
- A Don Sebastián Mennasar Binimelis, chalet solar S/N. Can Pastilla.





- A Don Juan Roca Ricos, construir edificio en calle E.Estada.
- A Don Nicolás Company Oliver, construcción Tribuna cerrada, en finca calle Pou 26-1º.
- A Don Jorge Rosselló Andreu, reforma en establecimientos ROXA, S.Miguel 89.
- A Don Miguel Vicens Vives, construcción casa en solar sito en C.Sargento Ferrer Adrover, Son Serra.
- A Doña Catalina Sastre Sureda, construir planta baja en solar calle SanVicente Ferrer.
- A Doña Paula Comas Rosselló, chalet calle 197, Cán Pastilla.
- A Don Jaime Bover Rosselló, construir planta baja, solar sito en calle Molinar.
- A Don Rafael Planas Bonet, planta baja tipo chalet, en calle 179, C.Pastilla.
- A Don Antonio Ripoll Llompert, edificio en solar calle T.Balear y S.F.Neri.
- A Don Gmo.Mas Calafell, construir planta baja en calle Toledo, Vileta.
- A Doña Adela Ribalta Ferrer, planta baja y un piso en calle 204, Son Fortea.
- A Don Enrique Valcaneras, construcción casa y piso, en Calle Ca.Palmer.
- A Don Pablo Almerza Muñoz, construcción planta baja, solar sito en calle Letra "C", Can Capistol.
- A Don Juan Escapa Bable, reforma finca Via Roma nº 3.
- A Don Hernani Saenz Dos Santos, almacén, en solar calle 201.
- A Don Tomas Morey Bauza, chalet, solar carretera Palma-Arenal.
- A Don Lorenzo Pascual Terrasa, planta baja, solar carretera Palma-Arenal.
- A Doña Maria Concepción Viader, edificio, solar calle Salud, ang.León.
- A Doña Dolores Castellés Morera, planta baja, calle Batista, Génova.
- A Don Benito Enseñat Enseñat, planta baja, cochera y vivienda, en calle Gabriel Carbonell.
- A Don José Mercat, reparar cobertizo, finca calle Menacor 5. Soledad.
- A Don Antonio Bonet Terrasa, blanquear fachada, finca C.Castell, 148.
- A Doña Francisca Rubert, reparar hornillos y otros, finca Morey nº 35.
- A Don Juan Serra Vich, continuación obras, finca A.O.Miralles nº 25.
- A Don Guillermo Roig Covas, reparar cocina y otros, SanFeliu nº 4.
- A Cia Gas y Electricidad, abrir cata, A.A.Maura, esquina Muralla.
- idem. idem. zanja en Pl.Atarzenas.
- A Don Juan Vicens, instalar baño, y otros en finca Pelaires 5 y 7.
- A Don Pedro Pascual, cielo raso y otros en calle Sol nº 47-3º.





- A Don Poncio Orell Rosselló, edificar barrera en solar Maestro Falco 23 y ver
- A Rvda. Superiora Madres Trinitarias, cielo raso en colegio sito Veri, nº 7.
- A Don Antonio Miro Pomar, construir acera finca Flecha Matas Serra, nº 45.
- A Don Lucas Pou, cercar solar de pared, en C.V. San Jordi.
- A Doña Margarita Serra Ripoll, pozo en finca Huerto Son Manuel, C. Rebassa.
- A Don Cristóbal Borrás, colocar canal en finca sita c/. Vicente Mut, 5.
- A Don Bartolomé Barceló, embaldosar y otros habitaciones finca Valencia 23-
- A Doña Francisca Vidal, embaldosar habitación finca calle Montesión 38.
- A Don José Canals Torres, embaldosar dependencias y construir cielos rasos en finca calle Salud nº 160.
- A Don Antonio Mas Salom, embaldosar tres habitaciones en finca DOS DE MAYO 101.
- A Don Esteban Barceló Ramis, construir torre de molino en finca Huerto Cén Morey, Casa Blanca.
- A Doña Ana M<sup>a</sup>. Barceló, enlucir fachada y otros en finca sita en Avda. Nacional, sng. Amilcar, Arenal.
- A Don Antonio Busquets, pintar letrero y cambiar puerta hierro, finca sita calle Alfarería nº 40.
- A Don Tomás Cortés Cortés, embaldosar habitación en su finca sita en el camino Son Ferragut, Son Oliva Vey.
- A Don Cristóbal Huguet Rosselló, cercar solar de pared, en calle sin nombre, Can Pastilla.
- A Don German Chacartegui, obras desmonte y cimentación, interín se presenten los planos para construir un edificio en calle de Velázquez, es. José Toms, Zona Mercado Ojivar.

5.

Se acuerda autorizar a EMAYA apertura de zanjias, y que el relleno de las mismas sea realizado por los obreros de Ensanche u Obras, según corresponde. -----

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que proceda a la apertura de varias zanjias para realizar obras de su cometido: en finca

ca 44 calle Concepcion. En finca calle Juan Crespi, en finca nº 21, calle Morey, en finca 17 calle del Moral, otra en calle del Soldado Soberats, otra en la calle idem.

NADAL PONT: Las zanjias que abre EMAYA quedan en un estado deficiente y sería conveniente un cambio de impresiones entre EMAYA, OBRAS y ENSANCHE. al objeto de que se llegara a una unificación de criterios.



Hay justas quejas, la pavimentación queda muy mal y sería conveniente que se diera una solución.

PRESIDENTE: Creo que tendría que ser Obras o Ensanche quienes tuvieran que hacer la reposición de pavimento, pasando el cargo correspondiente a EMAYA.

PIZA: Abundo en las manifestaciones del Sr. Nadal

Sigue en el uso de la palabra dando explicaciones sobre la mecánica que debe seguirse en estos casos, terminando sus manifestaciones, en este sentido: "Lo que pasa es que los obreros echen la tierra y no la apisonan ni la mojen y vienen los movimientos de tierra".

ALOY: Propongo que el Sr. Pizá se encargue de vigilar las zanjas.

PIZA:NO.

NADAL PONT: Creo, que la propuesta está bien en el sentido que Ensanche y Obras cuiden la pavimentación.

PRESIDENTE: EMAYA pide autorización para abrir las zanjas. Cuando la haya terminado que dé cuenta para que la tapen.

PIZA: En este sentido no se solventaría nada porque EMAYA efectuará el relleno de las zanjas.

PRESIDENTE: No debe llenarlas. Esto debe hacerlo Obras o Ensanche. Que EMAYA solo las destape y cuando haya terminado de colocar la tubería que no eche tierra puesto que ha de ser Obras o Ensanche quien las rellene y reponga la pavimentación.

Así se acuerda.

6.  
Se acuerda aprobar convenio compra venta parcela calle Calvo-Sotelo, entre Arquitecto Municipal y Doña Catalina Martorell Vd. de Magraner. -

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, tras la dando un convenio establecido entre el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo y Doña Catalina Martorell, Viuda de Magraner, para compra venta de una parcela propiedad de la primera que ha de pasar a vía pública, en la calle de Calvo Sotelo nº 26. Dicha parcela mide 6'69 m. asignándole el valor de 1.086'25 pts. y por otras obras a realizar por la propietaria las cantidad de valoradas en 1.800. El Ayuntamiento deberá abonar en el acto de la escritura la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS PSETAS CON VEINTE Y CINCO CENTIMOS, que se descompone a saber: Importe parcela, 1.086'25 pesetas. 2.400 pts. por supresión pilares y sustitución de cuatro mósulas, y 1.800 pts. por trabajos de albañilería que deben realizarse.





Se acuerda aprobar el convenio citado y que las cantidades que se han de pagar lo sean con cargo a la consignación del Cap.XI, artºIII, Partida 50 del Presupuesto de Obras, así como delegar en la Alcaldía para formular la correspondiente escritura.

7.

Se acuerda aprobar informes sobre aprobación proyectos contribuciones especiales para obras en calles de Montenegro, Justicia, Hostales, Milagro, Almdaina, E.General, San Roque y San Sebastián.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargado de los asuntos de Obras, manifestando que por la Delegación de Hacienda ha sido aprobado el

proyecto de Contribuciones Especiales por obras de pavimentación en la calle de Montenegro de esta Ciudad, solicitando que se proceda por el Ayuntamiento al cobro de las mismas en la forma que se establece en el proyecto aludido.

Se acuerda aprobar el dictamen.

Seguidamente se da lectura a otros cuatro dictámenes en los mismos términos que el dictamen anterior, relativos a las calles de Milagro, Justicia, Hostales, La Almdaina, Estudio General, San Roque y San Sebastián, que igualmente se aprueban.

8.

Se acuerda darse por enterada resultado económico enajenación material procedente derribo de lo que fué pescadería en la P.Mayor.

Seguidamente se lee un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía, manifestando que que se procedido a la total venta de los

materiales resultantes del derribo de lo que fué Pescadería en la Plaza Mayor, habiendo producido la suma de CIENTO Y CINCO MIL SETECIENTAS DIEZ Y SIETE PESETAS con setenta céntimos.

NADAL: Sr. Interventor. A cuánto asciende en total la venta de los materiales?

INTERVENTOR: En números redondos unas 240.000 pesetas.

NADAL/PONT: Eso queda bloqueado para la urbanización de la Plaza Mayor.

INTERVENTOR: Así es.

Se acuerda darse por enterada y prestar su conformidad a lo actuado, al dictamen leído.

9.

Se acuerda denegar recurso de reposición interpuesto por Don Ramón Serra Salom.

Seguidamente se lee un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía, en el cual se manifiesta que por Don Ramón Serra Salom, se ha in-

terpuesto recurso de reposición contra el acuerdo de 8 de febrero último por el que se autorizaba a Don Luis Pizá Bauzá, para la instalación de una báscula puente, en los terrenos de la Cia de Ferrocarriles de Mallorca, ganados al mar, sitos en las proximidades del que fué Cuartel de Caballería, proponiendo, de acuerdo con el informe del Oficial Letrado de esta Corporación, se acuer-



da declarar la improcedencia del recurso aludido.

Así se acuerda.

10.  
Se acuerda conceder plazo para pago cuota trasvase establecimiento. -----

Seguidamente, a propuesta de Arbitrios, se acuerda dar debajo el recibo nº 32 del año en curso, girado por el arbitrio sobre trasvase de establecimientos, a Don Antonio Aloy Zanoguera, domiciliado en el Camino Vecinal de Son Serra, nº 67, de esta Ciudad, y girar al mismo dicha cuota en cinco plazos mensuales de doscientas pesetas cada uno.

11.  
Se acuerda desestimar petición De Don Bartolomé Oliver, sobre arbitrio apertura establecimientos. -----

Seguidamente se acuerda desestimar la instancia suscrita por Don Bartolomé Vives -- Oliver, como Director y legal representante de VICTORYS L. Agencia de Viajes, establecida en la calle del General Boleda nº 27, en que solicita la aplicación de la tarifa de apertura de establecimientos que rigió hasta treinta y uno de diciembre de 1951.

12.  
Se acuerda desestimar la solicitud de Don Benito Fonollada Gerente BAR FORMENTOR, sobre situado sillas. -----

Seguidamente se acuerda desestimar la petición para el situado de mesas y sillas en la vía pública y propuesta de concierto, formulada por Don Benito Fonollada, Gerente Bar Formentor, sito en la Av. José Antonio nº 1, y autorizando al mismo, unicamente para el situado de DIEZ mesas con sus correspondientes sillas y obligándole a retirar el suplemento de madera que tiene cobocado junto a la acera.

13.  
Se acuerda desestimar petición de Don Vicente Mayol, respecto al BAR OASIS, sobre situado sillas. -----

Seguidamente se acuerda desestimar la petición para el situado de mesas y sillas en la vía pública y propuesta de concierto formuladas por Don Vicente Mayol Enseñat, con respecto al Bar Oasis, sito en la calle de Gomila nº 6, y autorizar al mismo solamente para el situado de tres mesas y correspondientes sillas.

(En este instante entran los Sres. Nadal Horrach y Frau Juan.).

Nadal: Se autoriza de acuerdo con el dictamen de Gobierno y Policía.

14.  
Se acuerda aprobar resolución a varias peticiones solicitando ocupaciones de via pública y vendedores ambulantes. ----

Seguidamente se lee un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, resolviendo diversas peticiones para ocupación de via pública y otras presentadas por vendedores ambulantes. Dicho dictamen consta de treinta apartados, señalándose en cada uno de ellos a las personas a quienes se autoriza o deniega la





petición formulada, así como las condiciones que han de regir la autorización concedida, cuyos extractos se citan a continuación:

Primero.-Se deniegan instancias presentadas por Don José María Angueles y otros veinte y siete más.

Segundo: Autorizar venta pescado ambulante, a Doña Sebastiana Benquer, fuera radio mil metros Mercado Olivar.

Tercero: Autorizar a MODERNAS APLICACIONES REFRIGERACION INDUSTRIAL S.A. puestos fijos venta helados y confitería, Pl. Gomila, Conde Sallent y 31 de Diciembre, Via Roma, se desestima puesto en P. Generalísimo.

Cuarto. Autorizar, a Don Jaime Aguiló Forteza, venta ambulante cacahuetes; y venta ambulante verduras, radio mil metros Mercado Olivar a partir de éste.

Quinto: Autorizar venta ambulante leche a Antonio Alemany Mulet y otros en un radio superior a quinientos metros a partir del Mercado del Olivar.

Sexto: Se acuerda autorizar venta cacahuetes, caramelos, helados, a Doña María Amengual y otros, a partir de una distancia de quinientos metros del Mercado del Olivar.

Séptimo: Se acuerda autorizar venta globos y baratijas, ambulantes a D. Mateo Albertí Ramón, D. Tomás Pueto Martínez y otros, fuera radio quinientos metros del Mercado Olivar.

Octavo. Autorizar reparto gaseosas a comercios, a Don Guillermo Horrach.

Noveno. Autorizar a D. Miguel Forteza, otomana, Pl. Palou y Coll, y otros diferentes puestos, fuera radio 500 m. Mercado Olivar.

Décimo, autorizar a Don Anastasio Radan y otros, limpiabotas ambulantes, a 500 m. Mercado Olivar.

Décimo primero: autorizar a Don A. Forteza Cortés, compra-venta papel ambulante, a quinientos m. mercado.

Décimo primero y Décimo segundo: autorizando ejercicio afilador, y fotografías a quinientos metros de distancia del Mercado.

Décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo: autorizaciones para venta de caramelos, cacahuetes, etc. venta ambulante de verduras y frutas, y repartidores de leche, a una distancia de mil metros en radio del Mercado del Olivar.

Décimo octavo: autorizando a Don Antonio Aguiló Cortés y otros para instalación de puestos de limpiabotas, a mil metros del Mercado del Olivar.

Décimo noveno: autorizando ambulantes limpiabotas, Don Santiago Baneza More-



-no, a mil metros del Mercado del Olivar. Otros, también a la misma distancia. Vigésimo primero, segundo, tercero, cuarto, autorizando a varios solicitantes para la venta de libros en Rastro, y otros venta pescado ambulante, leche, pan, en radios de mil y mil quinientos metros de distancia del Mercado.

Vigésimo quinto: autorizar a Don Antonio Yague, a mil m. del Mercado para venta ambulante artículos de mercería.

Vigésimo sexto: venta dehelados, cacahueter, etec. zona superior a mil quinient metros, Mercado Olivar, a Don Felipe Castro Cruz y otros.

Vigésimo séptimo: autorizando colocación otomanas, a Don Juan Fuster y otros radio de mil quinientos metros del Mercado.

Vigésimo Octavo: autorizando venta pescado ambulante, zona superior a mil m. Mercado, a Don Bartolomé Aguiló y otros.

Vigésimo noveno: autorizar a Don Juan Momar So livellias, dos mesas sillas en Paseo Agrera, y a Doña Isabel Soler, para instalación de 1 mesa en el mismo Paseo.

Trigésimo: Denegar las solicitudes para ocupación aceras, Don Guillermo Bestard y otros.

NADAL: Gobierno y Policía ha entendido que la ocupación de la via pública, se debía hacer en sentido de restricción de acuerdo con el Bando publicado y esta Comisión ha señalado los que se debían conceder y los que se debían denegar, en atención a que la via pública se venía ocupando de una manera anárquica

15.

Se acuerda aprobar valoraciones tipo por clase en pólizas de Seguros Empresas Pompas Fúnebres.

Seguidamente se acuerda, de conformidad con lo prevenido en el párrafo II del artº III de la Ordenanzas de Exacción nº 53, reguladora de la percepción del arbitrio sobre pompas fúnebres, la valoración de las pólizas de entidades aseguradoras en la forma siguiente:

Las pólizas de entidades aseguradoras en la forma siguiente:

Pólizas de EL OCASO S.A. Tarifa F.Lujo.

Servicio nº 8.....3.320 pts.

Hábito.....350 id.

Corona.....200 id.

Coche acompañamiento,  
dos viajes.....50

Suma.....3.920 id.

Quedando establecida la valoración, en esta categoría, en tres mil novecientas veinte pesetas por servicio.





Póliza de EL OCASO, Tarifa Especial, 1.110 pesetas.

Pólizas de Finisterre S.A. Categoría de Lujo, 3.920 pesetas.

Categoría especial, 1.110 pesetas.

Pólizas Vuneraria LLORET, Categoría 1ª Especial, 3.920 pesetas.

Primera categoría, 1.505 pesetas.

Segunda clase, 1.110 pesetas.

Tercera Clase, 775 pesetas.

Polizas de LA PREVISORA MALLORQUINA.

Categoría 1ª LUJO, 4.120 pesetas.

Primera Clase, 1.605 pesetas.

Segunda Clase, 1.110 pesetas.

Tercera Clase, 775 pesetas.

NADAL: Se trata de que las Empresas aseguradoras de Pompas Fúnebres paguen y satisfagan los arbitrios que están señalados y que no satisfacían. Debe quedar bien claro que no se ha aumentado en absoluto el arbitrio sino que se trata de exigir a las empresas aseguradoras de Pompas Fúnebres que satisfagan el mismo coeficiente que había, pero de acuerdo con el valor real de la imposición. Ha llegado a conocimiento de la Corporación Municipal que las empresas aseguradoras de Pompas Fúnebres han aumentado el tipo de gravamen argumentando aumentos del Ayuntamiento; ello no se ajusta a la realidad. Si el Ayuntamiento no ha tomado cartas en el asunto es porque está al margen de su competencia y corresponde, o es de la incumbencia de los propios asegurados.

PIZA: Desearía que la Prensa recogiera bien las manifestaciones del Sr. Nadal para que el p'ublico se entere que el Ayuntamiento no tiene arte ni parte en los aumentos.

NADAL: Es dolorosa la aplicación de impuestos y el que los tiene que pagar, clama al Cielo y carga el Sombenito al Ayuntamiento.

16. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Se acuerda autorizar traspasos de sepulturas. ----- Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas:

La señalada con el nº 87 Derecha, pasa a nombre de Don Manuel Patiño Iglesias y de Doña Maria Vallbona Adrover.

La señalada con el nº420 del Cuadro II, pasa a nombre de Doña Margarita Llompart Alou.



La señalada con el nº 741 del Cuadro I, pasa a nombre de Don Miguel Salom Cererols, Doña Concepción Sanz Obrador y Doña Justina María y Francisco Luis Salom Sanz.

La señalada con el nº 24-<sup>1</sup> izquierda de la Via del "eposo, pasa a nombre de Don Juan Vidal Llodrá.

Todas las sepulturas citadas se hallan en el Cementerio Católico de esta Ciudad, y el traspaso se concede sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

17. Seguidamente se acuerda subsanar el error  
Se acuerda rectificar nombre en título sepultura. ----- sufrido en el título de la sepultura nº 26-D. del Jardín de la Piedad, el cual deberá figurar extendido a nombre de Don Bartolomé Llosá Blasco, y no Blascos, como figuraba.

18. A propuesta de la misma Tenencia de Alcal-  
Se acuerda conceder permisos - día encargada de los asuntos de Fomento y de establecimientos. ----- Sanidad, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traslado o traspaso de establecimientos, según una relación que comienza por el permiso interesado por Don Juan Barceló Mora, para apertura tienda bazar en calle Sureda nº 1-bis.; y termina por el permiso solicitado por Doña Margarita Engel Svarovski, apertura local venta de bordados y similares en calle de Juliá nº 1, supeditando dicha concesión a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calle.

19. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de  
Se acuerda conceder permisos para obras a particulares. - Ensanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para construcción de obras de carácter particular.

A Don Guillermo Mayol Puigredó, construir chimenea edificio 138, calle A.L. Salvador.

A Gas y Electricidad, apertura zanja en calle San Miguel nº 218.

A Don Pedro Carvasco Navarro, colocar letrero "BAZAR OCASIONES," en calle 31 de Diciembre nº 86, de esta Ciudad.

20. Seguidamente se acuerda conceder varios permisos para construcción aceras a otros tantos vecinos que lo han solicitado.  
Bordillo y aceras. -----

21. Seguidamente se acuerda autorizar varias aperturas, traspasos o traslados de locales comer-  
Aperturas, traspasos locales.



-ciales, según una relación que comienza por el permisos in-  
Bartolomé Oliver Pou, apertura local "Trajería", sito en calle de -  
Guap, 48-bajos; y termina por el permiso solicitado por -  
para apertura de un local destinados a la venta de tableros, chubas, y -  
ras, sito en calle Blanquerna nº 49 y 51.



22. Seguidamente se acuerda denegar la petición  
Se acuerda denegar prórroga  
obras a Don Miguel Ferrando de prórroga de los permisos que le fueron --  
concedidos, para construcción y cierre del solar de la casa nº 2 del Pa--  
seo Mallorca/chaflán con la Plaza de Jinetes de Alcalá, puesto que el per-  
miso que se pretende prorrogar lleva fecha de 27 de abril de 1937, y el Ar-  
quitecto municipal firmante de los planos, Sr. Forteza, ha fallecido, por lo  
que procede la presentación de nuevos planos autorizados con firma faculta-  
tiva competente, en los cuales se exprese claramente la parte de obra que -  
queda por realizar y viniendo obligado el citado Sr. Ferrando, peticionario  
de dicha prórroga, satisfacer los arbitrios municipales correspondientes a  
las obras por realizar.

23. Seguidamente se acuerda verificar el pago a  
Se acuerda verificar pago a  
buena cuenta. ----- buena cuenta de la cantidad de cuarenta mil  
pesetas, a favor de Don Antonio Peregrín Navarro, contratista de las obras  
de pavimentación asfáltica de la calle de "enient-digo Juan Maragall, ter-  
cer trazo.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la Consignación del Cap. XI, artº  
3 del Presupuesto Extraordinario para la pavimentación de calles, aprobado  
por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en 17 de septiembre de 1951.

24. Se acuerda satisfacer con cargo al Cap. VXIII  
Se acuerda pago viaje a funcio-  
nario para estudio liquidación- Artº Unico, Partida 78, Imprevistos, la canti-  
Contribución Zona Ensanche. --- dad de 335 pesetas, importe al gasto ocasion-  
nado por el desplazamiento a Barcelona del funcionario Don Isidro Cortada Su-  
reda para estudio Liquidación Contribucion Urbana Zona de Ensanche.

25. Acto seguido se acuerda autorizar a Don Miguel  
Se acuerda autorizar servicio  
coche sin taxímetro. ----- Estrades Bonet, para situar un coche marca  
Renault P.M. 4862 para servicio de alquiler desde su propio domicilio.

26. Acto continuo se acuerda autorizar los siguien-  
Se acuerda autorizar traspasos  
permisos parada. ----- tes permisos para asistencia a las paradas pú-  
blicas de autos taxis; que se traspasan de los actuales usufructuarios, a D.:



Juana Micerol Gómez, a Doña Francisca Bonnin Fuster, permiso nº 160, coche Peugeot, P.M. 4.185.

De Doñ Damián Casellas Sancho, a doña Juana Martorell, Cánaves, permiso nº 25, coche P.M. 6988, Singer.

De Don Francisco Comas, a don Juan Morell Molinas, permiso 89, coche Whippet B.45402.

De Don José Buñola Moraes, a Doña Catalina Perelló Bonet, coche Fiat P.M. 5577.

De Don Antonio de la Cruz Moreno, a Doña Ana Alemany Alemany, coche Fiat, permiso 170, P.M. 7419.

27.  
Se acuerda autorizar sustituciones autos taxis por otros en mejores condiciones. -----

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Jaime y Don Francisco Arbós Quetglas, titulares del permiso de parada 232, en el cual usan el coche Humpmóvil B. 45932, para sustituirlo, debido a su mal estado, por otro de la misma marca B.30.538.

Igualmente se acuerda autorizar a Doña Angeles Bachiller Martínez, para sustituir el coche con que realiza el servicio de auto taxi alquiler, con permiso nº 213, Renault PM 4605, por otro marca Hupp, B.33.098.

Todo ello vistos los informes favorables del Delegado de Circulación Don Bartolomé Ventayol.

28.  
Se acuerda autorizar nuevo horario a línea de autobuses de La Vileta. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda acceder a la petición presentada por Don Jacinto Acevedo Casado, Concesionario de la Línea de autobuses Palma-La Vileta y viceversa, relativa al establecimiento de un nuevo horario debido al mal estado de la carretera.

Igualmente se acuerda que el nuevo horario que para este servicio se aprueba, sea colocado en lugar bien visible en el interior de los coches, y sellado por este Ayuntamiento.

(En este instante entra en el Salón el Sr. Antich).

29.  
Se acuerda autorizar aperturas y traspasos establecimientos.----- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda conceder varios permisos para traspasos y aperturas de establecimientos, según una relación que presenta la que comienza por el permiso interesado por Don Lorenzo Pol Pol, apertur-digo traspaso a su favor del café denominado Billar Club, sito en la calle de Brondo; y termina por el





solicitado por Don Miguel Gayé Moll, apertura negocio de... en la calle del Cañonero Dato nº 15.

30. Se acuerda desestimar recurso reposición formulado por Don Vicente Martí Fuster. Seguidamente, de acuerdo con la propuesta de la Secretaría, se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Vicente Martí Fuster, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, del día 15 del pasado mes de febrero relativo al señalamiento de sus haberes.

31. Se acuerda conceder prórroga de un año en servicio activo al Guarda Jardines Don Pedro Pons Pradells. Tambien a propuesta de la Secretaría, y de conformidad con lo dispuesto en el artº 14 del Reglamento de la Guardia Urbana, y visto el informe médico correspondiente, se acuerda conceder una prórroga de un año en servicio activo al Guarda Jardines de este Ayuntamiento Don Pedro Pons Pradells, cuya prórroga finalizará el día 3 de marzo de 1953.

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: Seguidamente y no habiendo en el Orden del Dia otros asuntos de que tratar, se acuerda, por voto favorable de todos los señores asistentes, la declaración de urgencia de los siguientes:

I. Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, manifestando que por Don José Juan Sansó, propietario de un solar colindante con el Hotel Majórica, se ha presentado una instancia interesando el correspondiente permiso para construcción en dicho solar de un edificio ampliación del citado Hotel, presentando al efecto el proyecto pertinente, y vista la parte dispositiva del informe emitido por el Sr. Arquitecto Don Joaquín Izquierdo, se acuerda denegar dicha petición.

Dicha parte, dice así: "En consecuencia y excediéndose el proyecto de ampliación del Hotel Majórica de la altura que establecen las Ordenanzas de la Construcción en vigor, debo manifestar a V.S. debe atenderse el solicitante a su contenido y por ello presentar nuevo proyecto ajustado a tales disposiciones".

II. Acto seguido se da lectura de un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía, poniendo de manifiesto que por Don Ramón Farragó Jordana, como Presidente del Consejo de Administración de Alhambra S.A. se ha presentado una instancia en la que solicita el correspondiente permiso para realizar obras



de ampliación en el Hotel Mediterráneo Gran Hotel, conforme a la Memoria y Planos que presenta.

Se acuerda denegar dicha petición por los mismos motivos que al anterior, o sea que el proyecto de ampliación excede a la altura que establece con las Ordenanzas de la Construcción vigentes, habiendo presentar nuevo proyecto ajustado a tales disposiciones.

III. Seguidamente se da cuenta de un escrito del  
Se acuerda ~~base~~ a la Comisión Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Mallorca, solici-  
de Hacienda escrito del Obis- pado.-----  
pado.----- tando el valioso y decidido apoyo de esta  
Corporación para ayuda al Seminario.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para que estudie con cariño la petición formulada.

IV. Seguidamente se da cuenta de un escrito del  
Se acuerda autorizar a Fomen Fomento del Turismo, solicitando la corres-  
to del Turismo para celebrar pondiente autorización para celebrar un fes-  
fiesta Folklorica en el Cas- tival folk-lórico en el Castillo de Bellver, para obsequiar al pasaje del  
tallo de Bellver. ----- trasatlántico americano Independence.

Se acuerda conceder el permiso correspondiente.

V. Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen  
Se acuerda autorizar canje - que a continuación se transcribe: "Vista por  
fianzas. ----- esta Comisión, la instancia suscrita por Don Bartolomé Ramón Jaume, intere-  
sando el canjear las fianzas números: 1.062, 1.073, 1.076, 1079, 1.083 y  
1.092, por un total de pesetas ciento sesenta y nueve mil diez y ocho con  
setenta y cuatro céntimos, que tiene constituidas en efectivo, por el mis-  
mo importe en valores del Estado de la Deuda amortizable. El Teniente de  
Alcalde que suscribe, de acuerdo con esta Comisión, entiende que puede ac-  
cederse a lo solicitado. No obstante V.E. como siempre acordar. - Palma  
de Mallorca a 28 de febrero de 1952. - El Teniente de Alcalde-Presidente. -  
Jerónimo Massanet. - Rubricado."

VI. Seguidamente se da cuenta de un escrito  
Se acuerda darse por enterada del Sr. Secretario del Club de Fútbol  
escrito agradeciendo donativo denominado SAN CARLOS, agradeciendo el  
del Club San Carlos.----- donativo recibido de este Ayuntamiento.

Se acuerda darse por enterada.



## VII.

Se acuerda darse por enterada fallecimiento Doctor Don Antonio Reynés. -----

Ayuntamiento, e igualmente se acuerda que conste en acta el señalamiento de la Corporación, que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del finado, y que se sigan los demás trámites acostumbrados.

## VIII.

Se acuerda dirigirse al Presidente de la Cia. Transmediterránea en solicitud de que se resuelva el problema de la llegada de los buques correos --- con notable retraso, e igualmente al Jefe de Correos para que las cartas y paquetes --- sean distribuidos antes de la hora de cierre para la comida.

con retraso y tambien la mercancia, les queda un tiempo insuficiente para contestar las cartas. Deberíamos acordar dirigir una atenta carta al Presidente de la Cia. Transmediterránea, en Madrid, quien en otras ocasiones ha sido muy atento, rogándole que traiga barcos más rápidos o que consuman mejor carbón. Al mismo tiempo dirigirnos también al Jefe de Correos rogándole que si hace falta personal haga un sacrificio para que se reparta la correspondencia ante de comer.

Así se acuerda.

ANTICH: Para dar cuenta del acuerdo tomado por la Comisión de Ferias y Fiestas recaído después del estudio efectuado sobre la posibilidad de realizar las Fiestas en el presente año, llegándose a la conclusión que la cantidad presupuestada ni la que se pudiera recaudar con tan escaso tiempo son suficientes para organizar las Fiestas con el debido esplendor que merece la población de Palma. Por este motivo se acordó no celebrarlas en el presente año, sin embargo se harán las gestiones para que el año que viene puedan llevarse a cabo y para ello nos pondremos en contacto con las Capitales de provincia que ya las tienen establecidas tradicionalmente para saber su organización. Unas Ferias y Fiestas necesitan un presupuesto al menos de un millón de pesetas y esta cantidad no puede sacarse de donativos particulares, sino que se necesita una base más firme.

PRESIDENTE: Asistieron a esta reunión todos los componentes ?.

ANTICH: La mayoría de los componentes.

PRESIDENTE: El acuerdo fue por unanimidad ?.





ANTICH: Por unanimidad.

NADAL PONT: Con relación a un artículo publicado en la Sección de Ayer en la Ciudad, referente a las mesas y sillones, y ante la petición que formula, debo manifestar lo que he expresado ya, de que había un procedimiento perfectamente legal para que estos señores formularan peticiones a la Corporación Municipal. Estas peticiones las han formulado con carácter particular pero no oficialmente. La Comisión de Arbitrios debe ajustarse a las Ordenanzas, pero con el deseo de dar solución a los problemas que se plantean señalé oportunamente que formularan las peticiones en el sentido legal para someterlas a la consideración de la Comisión Municipal para que ella resolviera. La petición que formulen se estudiará como ya se ha hecho con otros gremios afectados.

PRESIDENTE: El Sr. Nadal está en su razón ya que cuando el Ayuntamiento acuerda un arbitrio, si alguien se considera perjudicado tiene un procedimiento a seguir, formulando una petición, pero lo que no es admisible es este sistema de protesta que pudiéramos llamar de huelga de mesas caídas.

NADAL: No estaba en el ánimo de la Comisión de Arbitrios que se produjeran estas cosas desagradables pero no puede tomar actitud a menos que la Corporación Municipal tome la medida que estime pertinente. Lo que piden a la Corporación es de esperar que tenga un espíritu de justicia pues se ha de tener presente que los intereses que nosotros tenemos confiados son tan respetables a sus intereses.

ANTICH: Otro asunto. Interesa saber como se encuentra el proyecto de urbanización de la Plaza Mayor.

FRAU: Se ha encargado que se formule el proyecto, que es lo primero que debe hacerse y se han hecho unas gestiones particulares para que se empiece a actuar.

PRESIDENTE: Los dos Arquitectos municipales y el Sr. Alomar lo tienen en estudio y les recomendé que lo hicieran con la mayor urgencia.

ANTICH: Hay otra cosa que está pendiente de resolución; es la obra conjunta de la Reforma de Cort con una obra del Ferrero, que creo que, según tengo entendido, se ha terminado la última expropiación de El Terrero, y hay unas pesetas en el Banco de España para su realización.

NADAL PON: Hay la liquidación del presupuesto.





Y en este estado, y no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y cinco minutos, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta en seis pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en uso de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Handwritten signatures of the Mayor and other council members.

El Interventor de Fondos, *actal.*

EL SECRETARIO,

Handwritten signature of the Secretary.

21.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día doce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día cator